

FRENTE INTERNO Y EXTERNO

as maniobras de Pinochet

Nadie pone en duda lo gravitante que es el senador vitalicio Augusto Pinochet en la política interna. Y desde hace más de cien días, también en la externa.

Su detención en Londres ha significado, en Chile, que el panorama presidencial que debe dirimirse en diciembre de este año haya cambiado radicalmente. Un hecho importante, entre muchos otros, fue la visita que recibió en la capital británica del ex senador Arturo Frei Bolívar. Desde el primer momento se dijo que, lejos de tratarse de una acción humanitaria, del apoyo de un ex parlamentario que había conocido más a

Mientras los Lores desarrollaban un maratónico juicio para decidir si el senador vitalicio goza o no de inmunidad soberana como ex jefe de Estado, fuertes campañas de imagen -en Londres y en Chile- acaparaban la atención de la opinión pública y de la prensa. Detrás de ellas, se comenta, con su gran capacidad de estrategia, estaría el propio ex comandante en jefe del Ejército.

fondo al ex comandante en jefe del Ejército durante el tiempo que le correspondió presidir la comisión de Defensa de la Cámara Alta -como el propio Frei lo aclaró-, se trataba de una acción política de alto vuelo.

Se mencionó también, por esos días, que Frei Bolívar había viajado por expresa petición de Pinochet -la que le habría sido comunicada por familiares del senador vitalicio-, quien tenía una buena proposición que hacerle: que se transformara en un líder de la derecha -a pesar de su militancia demócratacristiana-, en un hombre que podría concitar la adhesión de vastos sectores, en un nuevo candidato presidencial, para terminar con la polarización que producía el caso Pinochet en nuestro país. Un nuevo desmentido del primo del presidente de la República acalló el tema. Su rotunda negación de que él pretendía ser candidato, pareció convencer a algunos.

Hoy, ya se sabe, es candidato. Y se especula que las piezas las mueve, como estratega que es, el propio Pinochet desde Londres. Como ya ha quedado claro a través de diversas declaraciones de la familia Pinochet, Joaquín Lavín no es del gusto del general en retiro, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el alcalde de Las Condes por volver al redil del que voluntariamente se distanció, viaje al Reino Unido incluido. Se necesitaba, entonces, otro hombre, otro candidato, uno más bien de centro, capaz de albergar bajo su figura a derechistas, a demócratacristianos no conformes con Andrés Zaldívar, a acérrimos antizquierdistas y contrarios a Ricardo Lagos y, por supuesto, a los pinochetistas.

Sea ésta la verdad del viaje de Frei Bolívar o no, lo cierto es que ya es candidato, como también que Pinochet ha recuperado íntegramente su capacidad de maniobra, perdida poco después de la operación a la columna. A él además se le atribuye, en gran medida, la campaña de imagen que se ha desarrollado tanto en Chile como en el Reino Unido. En Londres se comenta que la mayoría de las acciones -envío de postales, página en Internet, declaraciones de prensa, asistencia a foros televisivos de dirigentes chilenos, lanzamiento de libros, declaraciones desde Santiago de algunos personajes- cuentan con su visto bueno, el que lo da a través del abogado chileno afinado en esa ciudad, Fernando Barros.

En Chile, en tanto, se ha diseñado una campaña similar; ésta, bajo la tutela de la Fundación Pinochet, donde los hombres clave son su presidente, Hernán Briones; el ex ministro Carlos Cáceres; y el también ex

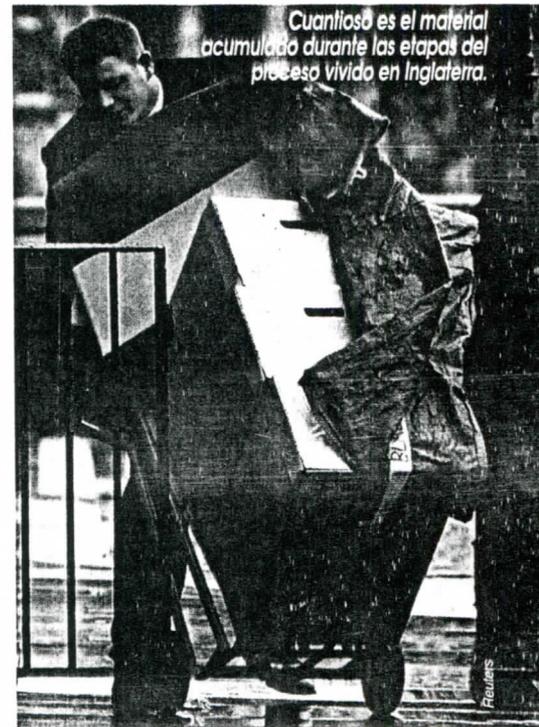


Sir Clive Nichols, abogado de la defensa de Pinochet.

Amnesty International se hizo parte a través de su jurista Peter Duffy.



Los alegatos del Gobierno chileno estuvieron a cargo de Lawrence Collins.



Cuantioso es el material acumulado durante las etapas del proceso vivido en Inglaterra.

secretario de Estado Alfonso Márquez de la Plata, a quien le ha correspondido "poner la voz" en una grabación telefónica destinada a recolectar dinero para solventar los gastos de abogados y habitacional en que ha incurrido Pinochet. Pero aunque miles de kilómetros separan a nuestra capital con Londres, sería el senador vitalicio, el cual estaría moviendo los hilos de esta campaña criolla, al menos, en las grandes decisiones.

A Pinochet se le considera un hombre cazarro, ladino, con gran capacidad de reflexión y de maniobra. Y ello estaría quedando demostrado con los últimos acontecimientos, aquellos que han sido materia de análisis público mientras se espera el fallo de los Lores sobre su inmunidad soberana como ex jefe de Estado.

INCERTIDUMBRE

Los Lores han batido su propio récord. El segundo juicio sobre la inmunidad de Pinochet —anunciado inicialmente como breve— duró el doble que el anterior. Se desarrolló a lo largo de tres semanas, en doce jornadas con sesiones de mañana y tarde, en las que abogados y jueces profundizaron al máximo en sus respectivos alegatos y preguntas, al cabo de los cuales, a juicio de los expertos, no se puede sacar una conclusión clara de cuál será el veredicto. Los jueces actuaron bajo la presión de tener que limpiar la mancillada imagen de la máxima instancia de la justicia británica, después de la anulación de la vista anterior.

Todos quisieron saberlo todo. Unos

pusieron en apuros a los abogados de la defensa de Pinochet, otros se ensañaron con los de la acusación. Sabían que son depositarios de una decisión histórica, que marcará el rumbo del Derecho Internacional en cuestiones tan importantes como la inmunidad de los jefes de Estado, la tortura o los delitos de lesa humanidad.

Si el veredicto dependiera de las explicaciones del *amicus curiae*, una curiosa figura totalmente imparcial, cuya misión es asesorar al tribunal, tampoco se podría sacar en claro cuál será el resultado final. El abogado que ejerció este papel, David Lloyd Jones, aseveró ante los Lores que, en su opinión, "un ex jefe de Estado tiene inmunidad

penal respecto a los actos de Estado cometidos en su capacidad oficial". Una afirmación que significaría la inmediata liberación del senador vitalicio. Pero, por otro lado, el mismo Lloyd Jones aseguró que esa inmunidad "no se extendería a actos perpetrados por el soberano fuera de su jurisdicción", lo que supondría que Pinochet podría terminar respondiendo ante la justicia española por su presunta responsabilidad en la "Operación Condor", una organización destinada a reprimir disidentes en varios países latinoamericanos.

BUSCANDO MAS ANTECEDENTES

Joan Garcés, asesor del presidente Allende durante la Unidad Popular, y ahora el principal promotor de la extradición y enjuiciamiento del senador Pinochet en España, fue a Estados Unidos a recabar nuevos antecedentes sobre la denominada "Operación Cóndor", y la jurisprudencia que demuestre cómo la tortura ha sido castigada antes de la aplicación de los convenios internacionales.

El jurista ibérico estuvo una semana en Washington, logrando establecer que existen a lo menos diez casos donde se prueba que la tortura fue castigada por el derecho internacional, antes de la década de los 80, lo que permitiría establecer que la ley internacional prevalece por sobre la nacional. Garcés, según se supo, envió los datos obtenidos a la Fiscalía inglesa, para que pudiesen contraargumentar ante los Lores.

Uno de estos casos es el de un ciudadano paraguayo, quien demandó ante la justicia norteamericana a un ex militar de su país por cometer tortura y asesinato por razones políticas contra un miembro de su familia. Los hechos ocurrieron en 1976, en Paraguay. Sin embargo, la Corte de Apelaciones de Estados Unidos determinó, en 1980, que el ex uniformado era culpable de tortura, matanza y asesinato.

En tanto, desde Bolivia se dio a conocer la decisión de la Cámara de Diputados de enviar al juez Baltasar Garzón todos los antecedentes relativos a la desaparición de ciudadanos de dicho país durante el Gobierno militar. El anuncio lo hizo el presidente de esa cuerpo legislativo, luego de que el Gobierno del presidente Hugo Banzer denegara cursar tal iniciativa.



EL GOBIERNO CHILENO

Una de las principales novedades del juicio fue la presencia de un abogado en representación del Gobierno de Chile. Había anunciado de antemano que no entraría a valorar lo ocurrido durante el régimen de Pinochet, sino que su principal objetivo sería defender su derecho, como Estado soberano, a que el futuro del senador se decida dentro de sus fronteras. El difícil papel lo desempeñó el abogado Lawrence Collins, quien reivindicó la "inmunidad jurisdiccional" de Chile como Estado independiente, y rechazó lo que calificó de "interferencia" de Estados extranjeros, como el Reino Unido y España, en su jurisdicción soberana.

Ante la presencia del embajador Mario Artaza, Collins insistió en que el Gobierno chileno deplora los actos por los que se le

quiere acusar a Pinochet, pero dijo no tener "instrucciones de ir en detalle sobre lo que se alega aquí". Utilizó como argumento el principio del Derecho Internacional de que los Estados no deben interferir en los asuntos internos de otros Estados nacionales, y recurrió igualmente a la Convención de Viena, de 1961, que contempla la inmunidad de los jefes de Estado y los diplomáticos. Esta postura movió a uno de los intervinientes contrarios, Amnistía Internacional, a acusar al Gobierno de Chile de promover la impunidad. "Los esfuerzos de Chile ante los Lores jueces —dijo la organización humanitaria en un comunicado— son una contradicción vergonzosa con el compromiso expresado por el país para proteger y promover los derechos humanos".

Del mismo modo, la conclusión de varios expertos fue que, a pesar del distanciamiento que se pretendía, el representante del Gobierno chileno acabó su intervención con argumentos muy próximos a los que esgrime la abogada Montgomery en nombre del senador Pinochet.

LA AUDAZ MONTGOMERY

Los argumentos de Claire Montgomery en favor de la liberación de Pinochet fueron quizás los más audaces. La abogada afirmó en forma rotunda que las torturas supuestamente cometidas por su defendido



Alun Jones, abogado de la Fiscalía británica, defendió los intereses del juez español Baltasar Garzón, intentado probar que Pinochet no tiene inmunidad como ex jefe de Estado.

no fueron crímenes contra la Humanidad, porque, incluso aunque se hubieran producido, no habrían ocurrido en el entorno de un conflicto armado. El concepto de crimen contra la Humanidad, dijo, surgió durante la Segunda Guerra Mundial, y desde entonces ha estado invariablemente conectado a la confrontación bélica. Uno de los jueces, Lord Phillips, respondió diciendo que "eso es Alicia en el País de las Maravillas". Me parece a mí que es mucho más crimen contra la Humanidad cuando se comete contra una población pasiva que contra una levantada en armas". Lord Millet, uno de los que se mostraron más crítico con la defensa, cuestionó la lógica del argumento, diciendo que la afirmación de

la abogada sugiere que la tortura sería un crimen si se comete durante una batalla por el poder, y legal como medio de represión después de alcanzarlo. En este aspecto, la abogada obtuvo el tímido respaldo de un tercer juez, Lord Saville, quien hizo una analogía con la situación de Irlanda del Norte, donde las torturas o las palizas de castigo no se han considerado nunca como delitos de carácter internacional.

La jurista volvió a la carga afirmando que tanto la Convención Internacional contra la Tortura, concluida en 1984, como la Convención contra la Toma de Rehenes de 1979, consideran esos delitos como "preocupantes" para la comunidad internacional, pero en ningún caso se consideran crímenes

contra la Humanidad. Y para reforzar su posición, negó la retroactividad de esta legislación, es decir, en ningún caso afectarían a lo sucedido en Chile, puesto que su adhesión a la Convención se produjo en 1988.

El presidente del Tribunal, Lord Browne-Wilkinson —miembro del Instituto Británico de los Derechos Humanos y obsesionado por el tema de la tortura—, sugirió que no le convencían los argumentos de Montgomery, y que iba a mirar con lupa la Convención contra la Tortura, que fue incorporada a la legislación británica también en 1988. Además, Lord Browne-Wilkinson expresó que la legislación nacional prohíbe la tortura y la toma de rehenes, y si esas leyes admiten algún tipo de excepciones, serían relevantes para determinar este caso.

LA INMUNIDAD

Otro de los puntos cruciales que inclinarán la balanza hacia uno u otro lado, es el alcance de la inmunidad soberana a la que pretende acogerse el senador Pinochet. Según la abogada Montgomery, los crímenes por los que España quiere procesar al general retirado son "arquetípicos" actos de Gobierno. Señaló también que, ateniéndose a una doctrina del Derecho Internacional largamente mantenida, los "Estados y los órganos del Estado, incluyendo jefes y ex jefes de Estado, tienen derecho a una inmu-

EFFECTOS DE UNA CAMPAÑA

De vuelta al pasado

Un documento —transformado en entrevista— enviado por la historiadora Lucía Santa Cruz a Inglaterra, revivió las viejas disputas de la Unidad Popular.



Lucía Santa Cruz se convirtió en parte de la polémica por el caso Pinochet, al publicarse sus opiniones en un diario inglés.

El domingo 31 de enero se escribió un nuevo capítulo en el caso Pinochet, en Londres y en Santiago. El periódico conservador inglés The Sunday Telegraph publicó, en formato de entrevista, un documento enviado desde Chile por la historiadora Lucía Santa Cruz. La iniciativa se insertaba en la estrategia comunicacional que desde hace algunas semanas comenzó el Movimiento Chileno por la Reconciliación, que encabeza Fernando Barros, acompañado de Juan Ariztía y Cristián Berstein, en Londres, y que cuenta con la asesoría de la prestigiosa firma Bell Pottinger, que preside el magnate de las comunicaciones y asesor de Margaret Thatcher —la "dama de hierro"—, Tim Bell.

Bajo el título "Dejen que Pinochet regrese, dice ex novia del príncipe Carlos", el artículo provocó que Lucía Santa Cruz se transformara rápidamente en el centro de la polémica. En realidad, nadie se podía extrañar de que la conocida escritora, cercana al Instituto Libertad y Desarrollo (RN), saliera en defensa del general Pinochet. Lo que sí impactó fueron sus revelaciones acerca de las "torturas a las que fue sometido su esposo, Juan Luis Ossa, durante el régimen del presidente Salvador Allende".

De poco sirvió que la propia Lucía Santa Cruz rectificara, a horas de conocida la noticia en Chile. "Jamás dije que la tortura fuera una práctica en el Gobierno de Allende —manifestó—, como consigna el diario. Le dije que en nuestra historia, desgraciadamente, había sido una práctica para los delincuentes, y que la tortura política a Juan Luis era una anomalía".

LOS HECHOS

El ex subdirector de Investigaciones de la época, Carlos Toro, reaccionó, y denunció que se trataba de "una campaña, nacional e internacional, infame, que pretende limpiar la imagen de Pinochet". El dirigente comunista se refirió a los hechos ocurridos en enero de 1972, cuando Juan Luis Ossa —entonces presidente de la Juventud del Partido Nacional y del comando Rolando Matus, grupo de choque de esa colectividad— fue detenido por Carabineros en el control de Angostura. Según consignó la prensa de la época, en el vehículo de



nidad absoluta con respecto a los procesos criminales en los tribunales nacionales de otros países". Su principal respaldo está en la Ley de Inmunidad del Estado de 1978, apoyada a su vez en la Ley de Privilegios Diplomáticos de 1964. Por tanto, afirmó que Chile es el único país que tiene jurisdicción para juzgar a Pinochet.

Como ejemplo curioso, la abogada explicó que resultaría totalmente incongruente que el ex presidente estadounidense Ronald Reagan —que gozaba de inmunidad mientras ostentaba el cargo— pudiera ser detenido en el Reino Unido durante una de sus visitas y acusado de presunta violación de los derechos humanos, por el bombardeo de Libia en 1986. "Los gobiernos y sus representantes —dijo— frecuentemente ejercen actos públicos o soberanos que implican la comisión de crímenes".

A todo ello replicó Peter Duffy, por Amnistía Internacional, con el contenido de la Convención contra la Tortura. Según el abogado, esa ley obliga al Reino Unido a extraditar a Pinochet a España, o a considerar la posibilidad de procesarlo en sus propios tribunales. Duffy insistió en que el estatus de la tortura como crimen contra la Humanidad quedó establecido mucho antes de 1973. En paralelo, la organización que representa hizo público un informe titulado "Chile: las víctimas infantiles", en el que ofrece detalles sobre unos 80 niños

muerdos o desaparecidos durante el régimen militar.

También en nombre de Amnistía, el profesor de Derecho Internacional, Ian Brownlie, afirmó ante los jueces que la Ley de Inmunidad del Estado de 1978 no puede proteger al senador Pinochet, puesto que la ley común "no reconoce ningún tipo de inmunidad con respecto a crímenes contra la legislación internacional, tales como la tortura o la toma de rehenes, tanto si se es o se ha sido jefe de Estado". Brownlie sostuvo que la extradición a España es el único medio para privar a Pinochet del beneficio de un "muro de impunidad". Recurrió, incluso, a un viejo "Manual Británico de Legislación Militar", de 1958, en el que consta que "los jefes de Estado y sus ministros no gozan de inmunidad para ser perseguidos o castigados por crímenes de guerra".

RECONOCIMIENTO DE LONDRES

Una de las preocupaciones de los Lores-jueces fue la necesidad de determinar el momento en el que el Reino Unido reconoció al Gobierno del general Pinochet, y si ello pudiera afectar a su extraditabilidad. El presidente del Tribunal, Lord Browne-Wilkinson, solicitó a la fiscalía que se enterase de ese dato, y ésta pidió dicha información al Foreign Office. La respuesta llegó en una

Algunas de las postales que fueron enviadas a cinco mil personas influyentes de Inglaterra, dentro del marco de la campaña comunicacional ideada por los partidarios de Pinochet.



carta enviada por el Ministerio, en la que indica que la política oficial —en aquella fecha— era "reconocer nuevos Gobiernos que llegaban al poder de forma anticonstitucional, siempre que cumplieren ciertas condiciones, en particular que el nuevo régimen tuviera el control efectivo sobre la mayoría del territorio del Estado, y que estuviese, *de facto*, firmemente establecido".

En el caso chileno, el Gobierno de Londres manifestó enseguida su voluntad de seguir manteniendo relaciones con las nuevas autoridades, aunque el reconocimiento oficial no llegó sino hasta el 22 de septiembre de 1973, cuando el Ministerio de Exteriores británico envió una nota diplomática en respuesta a otra de su homólogo chileno, enviada el 12 del mismo mes, un día después del Golpe. El 10 de octubre siguiente, el Ministerio comunicó a Chile que la reina había concedido el *agreement* al nuevo embajador, quien quince días después presentó sus cartas credenciales en nombre de Augusto Pinochet Ugarte, presidente de la Junta de Gobierno de Chile.

La organización Human Rights Watch, que también presentó alegatos por escrito en la causa, afirmó que la carta no es decisiva. Amnistía Internacional, en tanto, afirmó que lo importante es centrarse en la cuestión de fondo; o sea, las miles de víctimas de asesinatos, tortura y desapariciones durante su mandato.

UN JUICIO DISCRETO

Se podría decir, como corolario, que esta vista fue mucho más discreta que la anterior. A medida que pasaban los días, se fueron silenciando las manifestaciones de partidarios y enemigos de Pinochet ante la Cámara de los Lores. El jueves 4 de febrero, último día de la vista, apenas un puñado de antipinochetistas, con banderas y pancartas, mantenían su presencia. Los partidarios del general hacía días que habían desaparecido del otro lado de la acera.

Esta vez, la prensa británica sólo destacó la presencia en la sala del juicio de Fabiola Letelier, que durante 22 años ha estado intentando llevar a Pinochet a los tribunales de Chile y Estados Unidos, como culpable del asesinato de su hermano Orlando. Según ella, si Pinochet vuelve a Chile, seguirá polarizando al país, por lo que es mejor que sea extraditado a España y juzgado por sus crímenes.

En el mismo lado del banquillo de los espectadores estuvo el diputado laborista Jeremy Corbyn, quien entregó al Parlamento británico unas 30 mil firmas recogidas a favor de la continuación del proceso de extradición. Dos días después, el diputado denunció haber recibido amenazas de simpatizantes del general Pinochet vinculados a un grupo de la milicia ultraderechista estadounidense. Todo esto ni siquiera apareció en la prensa británica, que parece haberse distanciado del caso, seguramente hasta que llegue el día de la segunda sentencia. □

Desde Londres,
Jesús Martín T.

Ossa se encontró una pistola Beretta, 1.430 proyectiles de acero, una honda de cuero y gran cantidad de cascos y afiches del comando al que pertenecía. Ossa y sus dos acompañantes fueron llevados al cuartel de Investigaciones y pasados al tribunal por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En la época, Ossa denunció haber sido torturado física y moralmente por efectivos de la policía civil. Carlos Toro aseveró, en tanto, "que jamás fue torturado, porque yo presencié los interrogatorios". El caso pasó a la Corte de Apelaciones de Rancagua, donde las denuncias fueron desestimadas, encargándolo reo por infracción a la ley referida y, además, por injurias y calumnias, debido a una querrela presentada por el propio Toro.

Mientras los Lores determinaban si el general retirado tiene o no inmunidad como ex jefe de Estado, los "dimes y diretes" del pasado, que han caracterizado la política chilena desde la Independencia, seguían dando qué hablar.



Juan Luis Ossa, esposo de Lucía Santa Cruz, denunció que fue torturado bajo el Gobierno de Allende.